

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ORDEN de 18 de noviembre de 2025 por la que se modifica la Orden de 14 de octubre de 2025 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2025 y la información a suministrar, en relación con la contabilidad pública y la elaboración de las cuentas anuales. (2025050160)

Antes de proceder al cierre de la contabilidad del ejercicio 2025, se hace necesaria la tramitación de determinados gastos inaplazables y precisos para el normal funcionamiento de la Administración que no han podido gestionarse en los plazos establecidos en la Orden de 14 de octubre de 2025 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2025 y la información a suministrar, en relación con la contabilidad pública y la elaboración de las cuentas anuales.

En virtud de lo anterior, tengo a bien

DISPONER:

Primero. Se añade un nuevo párrafo a la instrucción 3.1 con el siguiente tenor literal:

24. Los expedientes con Tipo de Gasto 16, Intereses de demora e indemnizaciones al contratista, tendrán como fecha límite de entrada el 30 de diciembre.

Segundo. Modificación de los plazos establecidos en las instrucciones 3.1 y 3.2, según corresponda.

Para los expedientes detallados en el anexo, se modifican los plazos establecidos en las instrucciones 3.1 y 3.2, según corresponda.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 18 de noviembre de 2025.

La Consejera de Hacienda y
Administración Pública,
MARÍA ELENA MANZANO SILVA



ANEXO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECCIÓN	CENTRO GESTOR	FUNCIONAL	ECONÓMICA	PROYECTO	FONDO	EXpte.SUPLEMENTARIO/ ADMINISTRATIVO	FECHA LÍMITE ENTRADA
13	13006	331B	48000	20160301	CAG00000001	SINCO/2025/00000000867	30/12/2025
13	13001	222B	63200	20000546	CAG00000001	PRM/2025/00000147536	30/12/2025
13	13010	222D	48000	20250394	CAG00000001	PREMIOS EXCELENCIA A.UEX.2025	30/12/2025
13	13010	222D	48000	20040118	CAG00000001	CONVO/2025/00000006294	30/12/2025
13	13002	222G	48000	20080186	CAG00000001	CONC.R.LECTUR.PÚBL.25	30/12/2025
13	13009	222G	48000	20250509	CAG00000001	CONVO/2025/00000005517	30/12/2025
13	13001	221A	63500	20080220	CAG00000001	PRCBAM/2025/0000107439	30/12/2025
13	13003	222C	62500	20100120	CAG00000001	PRM/2025/00000149660	30/12/2025
13	13003	222C	62600	20100120	CAG00000001	PRM/2025/00000152871	30/12/2025
13	13003	222C	62300	20100120	CAG00000001	PRM/2025/00000152874	30/12/2025
13	13003	222C	62600	20100120	CAG00000001	PRM/2025/00000152877	30/12/2025



CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL

SECCIÓN	CENTRO GESTOR	FUNCIONAL	ECONÓMICA	PROYECTO	FONDO	EXPTE.SUPLEMENTARIO/ ADMINISTRATIVO	FECHA LÍMITE ENTRADA
23	23002	354A	20900		CAG00000001	2522999CA002	19/12/2025
23	23002	354A	20900		CAG00000001	2522999CA003	19/12/2025
23	23001	354E	22103		CAG00000001	REV OFICIO SOLRED GFMR	30/12/2025
23	23003	354B	22103		CAG00000001	2554CP2CA003	30/12/2025